

Tunja, diciembre 22 de 2022

Doctora

**JENNYFHER MILENA LASPRILLA BECERRA**

Gerente General (E)

INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA

### **Asunto: Informe de Seguimiento al ITA.**

En cumplimiento a lo estipulado en la ley 87 de 1993, a uno de los roles de las oficinas de Control Interno, como es el de Evaluación y Seguimiento y al Plan de Auditorias y Seguimientos para la vigencia 2022, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el 22 de febrero de 2022 y modificado el 13 de junio, la Oficina de Control Interno ha realizado un seguimiento al ITA, con corte a 30 de noviembre de 2022, evidenciando lo siguiente:

El Instituto de Transito de Boyacá, en cumplimiento a la Directiva número 014 del 30 de agosto del 2022, expedida por la Procuraduría General de la Nación, solicito a las diferentes dependencias el diligenciamiento de la información en el índice de transparencia y acceso a la información pública (ITA), de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, teniendo en cuenta el plazo comprendido entre el 1 de septiembre y 30 de septiembre del 2022, el cual fue ampliado hasta el 31 de octubre del 2022.

Como resultado de lo anterior, el cumplimiento ITA para el 2022 fue de 88 sobre 100 puntos, observando que el menor puntaje se obtuvo en las directrices de accesibilidad web, con una calificación del 66.7% y el mayor puntaje se obtuvo en las condiciones técnicas mínimas y de seguridad digital web con una calificación de 100.

para mejorar el nivel de cumplimiento del ITA el próximo año y como resultado del informe consolidado, la Oficina de Control Interno realiza las siguientes:

### **RECOMENDACIONES**

- ✓ Mejorar las directrices de accesibilidad web, de conformidad con el anexo técnico 1.
- ✓ Agregar en la página web la línea anticorrupción, con el fin de facilitar las denuncias de los ciudadanos por posibles actos de corrupción.

- ✓ Complementar el directorio de servidores públicos y contratistas, en relación con la experiencia laboral y profesional y el y teléfono institucional.
- ✓ Complementar la información relacionada con el servicio público, normas, formularios y protocolos de atención, especialmente el cargue de los formularios.
- ✓ Crear enlace con el Organismo de Control donde se encuentren los informes que este ha elaborado en relación con el sujeto obligado.
- ✓ Publicar las convocatorias en el botón de transparencia para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.
- ✓ Documentar e implementar el formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.
- ✓ Mejorar la estructura y secciones del menú “PARTICIPA”, teniendo en cuenta lo estipulado en el anexo técnico 2: Estandarización de contenidos del menú de transparencia.

Atentamente,

**LUIS RAMIRO SAENZ CARDENAS**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

